

TEAM PRIME TIME

After School Program

2023-24 Año escolar

@ Emerson Community Charter Middle School



GRATIS TODOS LOS DÍAS DESPUÉS DE LA ESCUELA

- Inscripción limitada, aplique temprano
- Solicitud adjunta
- Abierto a todos los grados 6, 7 y 8
- Lunes - Viernes desde la salida hasta las 6:05pm
- Personal profesional en una proporción de 20:1
- Incluye comida diaria

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

ACADÉMICAS

Se ofrece asistencia con la tarea todos los días.

ENRIQUECIMIENTO

Los programas de enriquecimiento pueden incluir lo siguiente:

Prime Time Trials - Programa de juicios simulados con Loyola Law School

S.T.E.M. - Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

Academia de arte	Clases de música y artes de grabación	Artes visuales - Concursos de pintura, dibujo, escultura y arte
Baile	Diseño de moda	
Cocinando		

DEPORTES Y RECREACIÓN

The Prime Time Games® - Un programa deportivo de inclusión completa.

WSA CUP Torneos - Competiciones Intersite

Ligas Deportivas Intrasite - Deportes múltiples

INSCRIBIRSE

Para inscribirse, complete la solicitud y regrese a Team Prime Time por correo, correo electrónico o fax

Team Prime Time
P.O. Box 341848
Los Angeles, CA 90034
info@teamprimetime.org
(310) 838-8825 fax



After School is Prime Time!



Número de teléfono del sitio: (310) 749-7872
Número de teléfono de la oficina: (310) 838-7872
www.teamprimetime.org



SOLICITUD PARA EL PROGRAMA ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

El Programa The Beyond the Bell – Youth Services After-School Program de juegos organizados, actividades de enriquecimiento, nutrición, condición física y tarea que se proporciona a los estudiantes capaces de una supervisión independiente para ir y regresar del programa y en el patio de recreo. El Programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program no es un programa de cuidado infantil. Es un programa al que se puede asistir a través de un permiso. Los estudiantes firman al entrar y salen del programa por voluntad propia. Se espera que los niños se conduzcan de manera apropiada y pueden perder la oportunidad de participar si tiene mala conducta. El programa de primaria es para los estudiantes de los grados de primaria (del 2º al 5º/6º) y el programa de la escuela secundaria es para los estudiantes en los grados de secundaria (del 6º al 8º).

A los padres y tutores se les recuerda que deben coordinar con anticipación el lugar en donde recogerán a su hijo/a cuando termine el programa. Todo niño que no sea recogido o al que no se le permita caminar de regreso a su casa solo antes de que termine el programa se considerará “sin supervisión” y el personal de supervisión comenzará a llevar a cabo los procedimientos de “niño/a al que se le recoge tarde”. Si fracasan los intentos para entregar al niño a una persona adulta autorizada, el personal de supervisión contactará a la Agencia Local de las Autoridades del Orden para pedir ayuda y asumir la custodia del menor. El no organizar habitualmente la supervisión adecuada de su hijo/a para cuando termine el programa dará como resultado que el estudiante pierda el privilegio de participar en el programa. Para casos de emergencia, los padres/tutores deberán completar y mantener actualizados todos los números de teléfono e información de contacto.

El programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program está CERRADO durante los días en los que no hay clases (fines de semana, días festivos, días sin alumnos, etc.) Los servicios en el patio de recreo solamente están disponibles durante las horas programadas.

Con el fin de que se apruebe a un estudiante para que participe, se deberá llenar una Solicitud/Acuerdo para el Programa Antes y Después de la Escuela. Una vez que se llene la solicitud y el estudiante sea autorizado por el miembro del personal de Youth Services encargado, el estudiante podrá participar.

Para comunicarse con las personas responsables de la operación diaria del programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program llame al: *Youth Development Program (YDP) & Youth Services @ YDP - (818) 587-4300; Escuelas Primarias (que no sean YDP) – (310) 515-3010; Escuelas Secundarias – (213) 633-3500.*

Reconocimiento:

Estoy de acuerdo en cumplir las siguientes reglas y directrices para que mi hijo sea elegible para participar en el programa Beyond the Bell – Youth Services Después de la Escuela:

- Mi hijo/a es un estudiante del 2º al 8º grado en una escuela del LAUSD que vive en el área residencial o asiste a otra escuela del LAUSD, por ejemplo, estudiantes de la escuela magnet, etc. (Nota: No son elegibles los estudiantes de escuelas Charters Independientes o de escuelas privadas).
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de que se vaya directamente de su salón de clases a la hora de la salida de la escuela al área supervisada designada para el Programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program y que firme su nombre en el lugar designado cuando llegue.
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de quedarse en el área supervisada por el Supervisor (“coach”) del Programa Beyond the Bell – Youth Services Program Supervisor (“coach”) mientras participe en el programa.
- Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre la hora a la que deberá salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ese día.
- Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre dónde deberá ir inmediatamente después de salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School (por ejemplo, hogar, lugar designado, etc.)
- Le he informado y le he dado instrucciones a mi hijo/a de que una vez que salga de programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ya no podrá regresar durante el resto del día.
- Entiendo que si a mi hijo/a no lo recoge una persona adulta autorizada o se va solo antes de las 6:00pm cuando se cierra el programa, el personal iniciará los procedimientos para cuando se tarden en recoger a un estudiante: Después de hacer intentos fallidos durante una hora para contactar a los padres o a la persona designada para entregar al menor, se contactará a una agencia de protección infantil para que asuma responsabilidad de la supervisión y la seguridad del menor.
- Entiendo que la que participación en el programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program es un privilegio y si mi hijo/a no cumple todas las reglas puede dar como resultado el que pierda este privilegio.
- He proporcionado más de un número de teléfono de contacto y los nombres de adultos adicionales que estén autorizados para recoger a mi hijo/a en caso de emergencia o a quienes se les pueda contactar si mi hijo/a se queda “sin supervisión” y se considera un “niño/a al que se le recoge tarde”. La persona adulta designada deberá mostrar una identificación con fotografía antes de que se le entregue al estudiante.



Los Angeles Unified School District
BEYOND THE BELL BRANCH
PROGRAMA DE ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR
APLICACIÓN/ACUERDO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DISTRITO									
AÑO ESCOLAR									

ESCUELA DE ASISTENCIA: _____

Programa al que aplica: (Marque sólo uno)			
ANTES DEL HORARIO ESCOLAR	DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR		OTROS PROGRAMAS
Ready-Set-Go! (RSG)	Youth Services	Programa Subvencionado (ASES/21 st CCLC/ASSETs) Nombre del programa _____	Nombre del programa _____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPIRANTE

IMPRIMA NOMBRE CLARAMENTE _____ NOMBRE _____ APELLIDO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ MES _____ DIA _____ AÑO _____ GRADO _____

DOMICILIO: _____ NUMERO Y CALLE _____ APTO # _____ CIUDAD _____ CÓDIGO POSTAL _____

PADRE(S)/TUTOR(S)

PADRE O MADRE/TUTOR		PADRE O MADRE/TUTOR	
IMPRIMA NOMBRE: _____	NOMBRE _____ APELLIDO _____	IMPRIMA NOMBRE: _____	NOMBRE _____ APELLIDO _____
TELÉFONO (GENERAL) _____	TELÉFONO (OTRO) _____	TELÉFONO (GENERAL) _____	TELÉFONO (OTRO) _____
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____	

CONTACTOS DE EMERGENCIA/INFORMACIÓN DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE (proporcione un mínimo de dos contactos)

#1: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#2: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#3: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)

• Yo/Nosotros autorizamos al Programa de Antes/Después del horario escolar de Beyond the Bell (BASP por sus siglas en inglés) a ponerse en contacto, y en caso necesario, a dejar salir a mi hijo/a con cualquiera de los individuos enumerados en la sección Información de Contacto en Caso de Emergencia/Permiso de Salida. Los individuos enumerados arriba deben ser mayores de 18 años.

• Yo/Nosotros damos permiso para que mi hijo/a pueda ser fotografiado o grabado. Entiendo que todas las películas o fotos son propiedad única de BASP, y que pueden ser usadas para exhibiciones al público, para dar publicidad al programa, o para materiales impresos publicados por y para BASP.

• Yo/Nosotros por la presente damos nuestro consentimiento a revelar información personal e identificable del expediente académico de mi hijo/a bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) y autorizo al Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles a revelar dicha información sólo con el propósito y duración necesarios para que mi hijo/a participe en los programas BASP.

• La ley del Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar (ASES, siglas en inglés) del 2002, promulgado por iniciativa estatutaria, establece el Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar para ofrecer servicios a estudiantes en kínder y grado 1 al 9, todos incluidos, en escuelas públicas primarias, secundarias, preparatorias y semiautónomas (chárter). La ley otorga prioridad para matricular en programas antes y después de clases a los estudiantes en secundaria o preparatoria que asistan diariamente. Los educandos identificados por el programa como jóvenes indigentes o en hogares de crianza recibirán prioridad. Los padres o tutores pueden asentar esta información en la siguiente línea.

Designación del estudiante (por favor marque lo procedente): Jóvenes Indigentes Jóvenes en Hogares de Crianza

• ¿Tiene su hijo/a dificultades físicas, emocionales, y/o de aprendizaje? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

• ¿Tiene su hijo/a alergias a algún tipo de comida? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

RECONOCIMIENTO

_____ NOMBRE DE PADRE O MADRE/TUTOR (IMPRIMA)	_____ FIRMA DE PADRE O MADRE/TUTOR	_____ FECHA
_____ NOMBRE DE PADRE O MADRE/TUTOR (IMPRIMA)	_____ FIRMA DE PADRE O MADRE/TUTOR	_____ FECHA
_____ NOMBRE DE COORDINADOR (IMPRIMA)	_____ FIRMA DE COORDINADOR	_____ FECHA



Formulario de la Política para Salir más Temprano de la Secundaria

La legislación estatal que gobierna a los programas ofrecidos después de la escuela en escuelas secundarias financiadas por el Programa de Seguridad Escolar y de Educación Después de la Escuela y/o Centros de Aprendizaje de las Comunidades del Siglo XXI exige que estos tipos de programas deben operar desde el cierre de la escuela cada día lectivo hasta las 6:00 pm. Los programas escolares en los que los alumnos salen a las 3:00 pm deberán operar como mínimo 3 horas por día. El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles requiere que los adultos autorizados de cada estudiante que salga antes de las 5:45 pm llenen, fechen y firmen el formulario de la Política para Salir más Temprano. Se espera que los estudiantes de la escuela secundaria asistan a la escuela los 5 días a la semana y que permanezcan en la escuela para la duración completa del programa. En caso de que un estudiante esté participando en otras actividades extracurriculares durante el horario del programa, el padre/tutor, o la persona autorizada (de 18 años o más, inscrito en la tarjeta de emergencia del estudiante) podrá recoger a su hijo/a o lo podrá autorizar para que salga antes del programa bajo una de las siguientes condiciones:

A: Asistir a un programa paralelo (un programa en la escuela o la comunidad, como los programas de intervención, fútbol, baloncesto, clases de música, educación religiosa, etc.) siempre y cuando exista un acuerdo con el padre o tutor de que este programa es componente de actividad de enriquecimiento para el niño.

Por favor, seleccione el día (los días) e ingresar la hora en que recogerá al estudiante del programa.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
-------	--------	-----------	--------	---------

Primer día de la actividad: _____ Último día de la actividad: _____

Actividad/Clase: _____

*** Se debe completar esta sección cada vez que el estudiante se inscriba en una nueva actividad.**

B: Durante el horario oficial de invierno, cuando los días son más cortos y anochece más temprano, un padre/tutor o adulto autorizado (de 18 años o más, inscrito en la tarjeta de emergencia del estudiante) podrá recoger a su hijo bajo la siguiente condición:

La familia no tiene transporte y necesitan ir caminando a casa antes de que oscurezca.

Se recogerá a mi hijo(a) a las: _____ desde el _____ hasta el _____
Hora Fecha Fecha

**** Esta opción es válida sólo durante el horario oficial de invierno.**

C: Emergencias familiares (como fallecimiento en la familia inmediata, incidentes naturales catastróficos, etcétera).

D: Citas médicas

E: Condiciones climáticas/desastre natural

F: Condiciones relacionadas con la seguridad, según lo prescrito en el plan de seguridad escolar, por el distrito local o una entidad del gobierno local.

G: Condiciones relativas a la salud y el bienestar.

H: Orden judicial (la documentación judicial debe estar en el archivo de la dependencia).

I: Actividades y eventos relacionados/patrocinados por la escuela (noche de regreso a la escuela, casa abierta, etcétera.)

Código/Horario: _____; _____; _____; _____; _____

Fechas/inicial: _____; _____; _____; _____; _____

***** Esta sección debe ser completada cada vez que el estudiante se retire antes de finalizar el programa.**

LA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO NO FUE CREADA PARA QUE LOS ESTUDIANTES SALGAN ANTES DE LA ESCUELA TODOS LOS DÍAS. LAS FAMILIAS PUEDEN UTILIZAR ESTA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO DE MANERA ESPORÁDICA. EL MAL USO DE LA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO PUEDE TENER COMO CONSECUENCIA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- A mi hijo lo recogerá un adulto autorizado.**
- Autorizo a mi hijo para que salga del programa y se retire sin la supervisión de un adulto (La autorización del estudiante para salir del programa debe constar en el archivo del estudiante).**

Nombre y apellido del estudiante _____ : Grado: _____ Fecha de nacimiento: _____

Al firmar al pie, estoy solicitando que se excuse a mi hijo/a del programa en el horario especificado y los días mencionados anteriormente. Entiendo que ni el proveedor del programa ni el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles es responsable por los incidentes que le ocurran a mi hijo después de que él o ella se haya retirado del programa. También, entiendo que nos cancelarán los servicios si el programa tuviera una lista de espera de alumnos que califiquen para participar en el programa sobre una base regular.

Nombre y apellido del padre, la madre o el tutor

Firma del padre

Fecha

Nombre del representante de la Agencia

Firma del representante

Fecha

Debe completar este formulario cada vez que el estudiante se retire antes de que cierre el programa.

Esta sección debe ser llenada por personal del plantel.

Número de días que el estudiante ha salido más temprano durante el año escolar actual: _____ (REVISADO, VERANO DE 2017)